



**CELIG**  
Centro de Estudios Legislativos  
para la Igualdad de Género

# **AGENDAS LEGISLATIVAS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO**

**Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio  
de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México**

**Marzo de 2020**

**Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género**

Martha Juárez Pérez  
**Titular**

Elizabeth C. Plácido Ríos  
**Coordinación Ejecutiva**

Dulce Ramos Gutiérrez  
**Jefatura de Departamento de Datos e Indicadores Estadísticos**

Hilda Olivia Pérez Ramírez  
**Subdirección de Estudios Legislativos y Comisiones**

Mario Cabañas Ballesteros  
**Jefatura de Departamento de Monitoreo Legislativo y Comisiones**

Yaucalli Mancillas López  
**Subdirección de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas**

Amelia Zapata Rojas  
**Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación**

Paulina Gabriela Delgado Rojas  
**Subdirección de Estudios Comparados y Acuerdos Internacionales**

Bernardo López Rosas  
**Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación**

**Elaborado por:** Hilda Olivia Pérez Ramírez y Mario Cabañas Ballesteros

**Revisado por:** Martha Juárez Pérez

**Fecha de elaboración:** 25 de marzo de 2020

## **1. Presentación**

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género como área técnica de apoyo a las actividades legislativas del Congreso de la Ciudad de México<sup>1</sup>, realiza este documento con base en la revisión y análisis de las agendas legislativas presentadas por los grupos parlamentarios en febrero de 2020 y que fueron publicadas en las Gacetas Parlamentarias<sup>2</sup>. Este análisis toma en consideración los temas y propuestas legislativas que plantean los partidos políticos sobre derechos humanos de las mujeres, aquellos que son tendientes a atender las desigualdades entre mujeres y hombres, o aquellos de relevancia social como la nueva Ley del Sistema Anticorrupción y de la Fiscalía Especializada o la Ley de Registro Público de Agresores Sexuales.

## **2. Introducción**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, los Grupos Parlamentarios presentaron sus agendas legislativas correspondientes al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México en las Gacetas Parlamentarias 291, 292 y 295, del 11, 13 y 18 de febrero de 2020, respectivamente. A través de estos instrumentos los grupos políticos establecen los temas y asuntos que consideran de relevancia y que buscan ser aprobados en el transcurso del periodo de sesiones correspondiente del 1° de febrero al 31 de mayo del presente año. Estas agendas parlamentarias muestran la propuesta

---

<sup>1</sup> Artículo 508 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México

<sup>2</sup> Congreso de la Ciudad de México. I Legislatura. Gaceta Parlamentaria. Año 2, Segundo Ordinario. 11 de febrero de 2020. Gaceta 291. México.  
Congreso de la Ciudad de México. I Legislatura. Gaceta Parlamentaria. Año 2, Segundo Ordinario. 13 de febrero de 2020. Gaceta 292. México.  
Congreso de la Ciudad de México. I Legislatura. Gaceta Parlamentaria. Año 2, Segundo Ordinario. 18 de febrero de 2020. Gaceta 295. México.

legislativa de los temas sociales y políticos que posicionarán de forma prioritaria los diferentes grupos o asociación parlamentarios.

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género elabora el presente documento con base a la revisión y análisis de los temas planteados por los grupos parlamentarios, y la asociación parlamentaria, en sus respectivas agendas legislativas, para esto se identificaron los temas relacionados con derechos humanos de la mujer, aquellos que son tendientes a atender las desigualdades entre mujeres y hombres, así como la modificación de leyes que serán discutidas e impulsadas con el fin de generar un cambio social, a través de la creación, armonización o actualización de los marcos jurídicos de esta Ciudad que impactarán la ejecución de políticas públicas para atender los principales problemas de la Ciudad de México.

El estudio de las Agendas Legislativas para identificar los asuntos planteados que sean afines resulta relevante al ser una vía que podría auxiliar en la conformación de mayorías parlamentarias y acuerdos entre los partidos para anticipar aquellas iniciativas que lograrán acuerdos para su dictaminación y eventualmente sean presentadas al pleno para su aprobación.

Los grupos parlamentarios que a la fecha han publicado sus agendas legislativas son: Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Encuentro Social (PES), y Partido del Trabajo (PT). Este orden de los partidos corresponde al que es presentado en la página web del Congreso. Es importante resaltar que en la conformación de esta primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México es paritaria: el 50 por ciento son legisladoras y 50 por ciento son legisladores. Es importante mencionar que la Mesa Directiva para el Segundo Año Legislativo es

presidida por la Diputada Isabela Rosales Herrera, de Morena. De los siete grupos parlamentarios tres son coordinados por diputados hombres: el Partido Acción Nacional por Mauricio Tabe; Partido de la Revolución Democrática por Víctor Hugo Lobo Román y el Partido Revolucionario Institucional por Armando Tonatiuh González. La Asociación Parlamentaria del Partido Encuentro Social está conformada por dos hombres; la coordinación del Partido Verde Ecologista de México está a cargo de Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, el Partido del Trabajo es coordinado por Circe Camacho Bastida y el Movimiento de Regeneración Nacional es coordinado por Martha Ávila Ventura.

Si bien la paridad en los congresos parlamentarios y que mujeres legisladoras ocupen espacios de coordinación política es un avance sustantivo en el ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres, es necesario que, en las propuestas legislativas que emita el Congreso en su conjunto se impulse la igualdad de género para mejorar el marco jurídico de la Ciudad de México. De ahí la importancia de retomar estos instrumentos parlamentarios para ser analizados y posteriormente contrastarlos con las propuestas legislativas que realicen los diversos grupos parlamentarios.

### **3. Agendas legislativas de los grupos parlamentarios correspondientes al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México del 1° de febrero al 31 de mayo de 2020**

En este apartado se indican los temas y las propuestas legislativas que los grupos parlamentarios señalan que impulsarán en el transcurso del periodo ordinario que nos ocupa. Se destacan aquellos en los que hay una mayor coincidencia en tanto, como se mencionó, eso podría conducir a alcanzar acuerdos y construir mayorías para que dichos asuntos puedan ser dictaminados de forma positiva y convertirse en leyes a favor de los derechos humanos de las mujeres.

Asuntos coincidentes entre los diferentes partidos políticos en materia de derechos humanos de las mujeres según sus Agendas Legislativas

Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año Legislativo

Febrero – mayo de 2020

TEMA	PROPUESTA LEGISLATIVA	GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE INCLUYEN EL TEMA EN SU AGENDA	OBSERVACIONES
Ley del Sistema Anticorrupción y de la Fiscalía Especializada	Establecer el marco jurídico en materia de combate a la corrupción, expidiendo la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en la materia, así como el nombramiento de la persona titular de la Fiscalía;	MORENA PAN	Esta nueva Ley es presentada por los Grupos Parlamentarios de MORENA y del PAN, aunque no es precisamente un tema que tiene que ver con derechos de las mujeres o igualdad de género, representa una oportunidad para avanzar en la paridad en los órganos de gobierno o comités que se formen parte de esta Ley, o bien con el nombramiento de la titularidad de la Fiscalía.
Ley de Registro Público de Agresores Sexuales	Crear un sistema de información que contenga la identificación de las personas sentenciadas por delitos de naturaleza sexual.	MORENA	MORENA es el único grupo parlamentario que expone el tema de Registro de Agresores Sexuales, con la finalidad de que no haya reincidencia y las mujeres puedan tener una vida libre de violencia.

TEMA	PROPUESTA LEGISLATIVA	GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE INCLUYEN EL TEMA EN SU AGENDA	OBSERVACIONES
Reformas al Código Penal	Diversas reformas al Código Penal para el Distrito Federal, en torno a los derechos de las mujeres.	<p>MORENA</p> <p>PVEM</p> <p>PRD</p>	<p>Propone sancionar a las personas servidoras públicas cuando por acción u omisión se cometa un feminicidio.</p> <p>Proponen legislar sobre la imprescriptibilidad de los delitos sexuales.</p> <p>Reformas legales encaminadas a la eliminación de la violencia contra las mujeres.</p>
Reformas a la Ley de Salud	Las reformas a esta Ley son para armonizar las distintas disposiciones en materia de salud que existen en la Ciudad, así como reformas a la salud sexual con perspectiva de género.	<p>MORENA</p> <p>PT</p> <p>PAN</p>	<p>La propuesta es mejorar las acciones en materia de salud sexual.</p> <p>Poner atención en la medicina especializada para mujeres y niñas</p> <p>Regular la reconstrucción mamaria gratuita, cunero seguro y voluntad anticipada.</p>

TEMA	PROPUESTA LEGISLATIVA	GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE INCLUYEN EL TEMA EN SU AGENDA	OBSERVACIONES
Ley de trabajadores no asalariados	Crear la Ley de Trabajadores No Asalariados, Prestadores de Servicios, Comerciantes y Artesanos	MORENA PT PAN	<p>Con la propuesta se busca proteger los derechos de las personas trabajadoras no asalariadas, que prestan sus servicios generalmente en la vía pública.</p> <p>Este tema es uno que ha estado presente en los trabajos legislativos de esta Primera Legislatura. Actualmente se encuentran presentadas siete iniciativas sobre el tema, por lo que se esperaría que, al continuar entre las prioridades de tres partidos políticos, se logren acuerdos para su avance.</p>
Derechos de las niñas, niños y adolescentes	Exigibilidad y garantía del interés superior de la niñez	PT  PAN  PVEM  PRI	<p>Propone atender la primera infancia para mejorar las condiciones de las niñas y niños en la primera etapa de su vida</p> <p>El PAN busca fortalecer los derechos de la infancia.</p> <p>Busca normar el primer empleo para los adolescentes.</p> <p>El PRI promoverá erradicar la violencia específicamente contra las niñas.</p>

TEMA	PROPUESTA LEGISLATIVA	GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE INCLUYEN EL TEMA EN SU AGENDA	OBSERVACIONES
		PRD	El PRD busca reformas integrales y transversales a distintos ordenamientos, sin señalar específicamente los instrumentos que se modificarán.
Trabajadoras domésticas	Proteger a las trabajadoras y trabajadores domésticos	PAN	Con esta propuesta se busca proteger los derechos de las trabajadoras y trabajadores domésticos.
Violencia de género	La propuesta está encaminada a terminar con la violencia hacia las mujeres	PAN  PRI  MORENA	Mediante la instalación de cámaras de video-vigilancia se busca disminuir los delitos.  Promover acciones que permitan erradicar la violencia contra niñas y mujeres.  Impulsarán diversas acciones legislativas en favor de las mujeres, como la Ley de agresores sexuales, la armonización del Código Penal con la Ley de Accesos de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, La Ley de Justicia Cívica, impulsar la Ley de Sistema Público de Cuidados para establecer responsabilidad social en el cuidado de las personas.

TEMA	PROPUESTA LEGISLATIVA	GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE INCLUYEN EL TEMA EN SU AGENDA	OBSERVACIONES
Derechos laborales	Permiso laboral para padres de familia	PVEM	Esta propuesta es en favor de los derechos de los padres (hombres) trabajadores, para favorecer la convivencia con sus hijas e hijos.
Igualdad de género	Construir bases sólidas que permitan la equidad de género	PRI PT PRD	Los partidos del PRI, PT y PRD incluirán temas en general, incluso de desarrollo económico, para alcanzar la igualdad de género en los distintos rubros, con la finalidad de lograr la igualdad entre hombres y mujeres.
Impartición de justicia con perspectiva de género	Las resoluciones que se emitan en los procesos judiciales deberá observarse en todo momento la perspectiva de género	PES	Este Grupo Parlamentario, propone realizar reformas legales para que en temas de impartición de justicia, prevalezca la equidad de género, reformando el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.
Reformas en materia de ingreso ético familiar	Reconocer y regular el rol económico de la familia	PES	Como propuesta plantea modificaciones al Código Civil del Distrito Federal y a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México. No obstante, no se especifica a qué se refiere con ingreso ético familiar.

#### **4. Coincidencia en las agendas legislativas**

De acuerdo con esta clasificación se observan siete temas en los que existe coincidencia entre un mayor número de grupos parlamentarios.

Ley del Sistema Anticorrupción y de la Fiscalía Especializada. Esta nueva Ley es presentada por los Grupos Parlamentarios de MORENA y del PAN, aunque nos es precisamente un tema que tiene que ver con derechos de las mujeres o igualdad de género, es un asunto en beneficio de la sociedad en general. Sin embargo, es una oportunidad para avanzar en la paridad en los órganos de gobierno, comités que formen parte de la esta Ley, o bien en el nombramiento de la titularidad de la Fiscalía.

Reformas a la Ley de Salud. Los Grupos Parlamentarios de MORENA, PT y PAN propone modificaciones a la Ley de Salud, el primero plantea la que haya acciones encaminadas a mejorar las condiciones de salud sexual, para el segundo su principal interés es el tema de la medicina especializada para niñas y niños, el tercero pretende que se regule la reconstrucción mamaria gratuita para las mujeres que padecen cáncer, así como el cunero seguro y voluntad anticipada.

Reformas al Código Penal. Los grupos que abordan este tema en sus agendas parlamentarias, son, MORENA, PVEM y PRD, plantean diversas reformas al Código Penal para el Distrito Federal, en torno a los derechos de las mujeres, de manera muy específica MORENA propone sancionar a las personas servidoras públicas cuando por su acción u omisión se cometa un feminicidio, los otros dos Grupos Parlamentarios plantean el tema en lo general.

Ley de los Trabajadores No Asalariados. MORENA, PT y PAN Proponen crear la Ley de Trabajadores No Asalariados, Prestadores de Servicios, Comerciantes y Artesanos, con la nueva Ley, se busca proteger los derechos de las personas trabajadoras no asalariadas, que prestan sus servicios generalmente en vía pública.

Este tema es uno que ha estado presente en los trabajos legislativos de esta Primera Legislatura, de hecho, actualmente se encuentran presentadas siete iniciativas sobre el tema, por lo que se esperaría que al continuar entre las prioridades de tres partidos políticos se logren acuerdos para su avance en la dictaminación.

Derechos de las niñas, niños y adolescentes. Cuatro Grupos Parlamentarios PT, PAN, PVEM, PRI abordan el tema con base en la exigibilidad y garantía del interés superior de la niñez. El primero impulsará la mejora de las condiciones de las niñas y niños en la primera etapa de su vida, es decir la primera infancia; el segundo busca fortalecer los derechos de la infancia y jóvenes; y el tercero promoverá atención integral para los menores de edad y el cuarto la erradicación de la violencia contra las niñas.

Violencia de Género. Esta propuesta es presentada por tres Grupos Parlamentarios, PAN, PRI y MORENA. El primero plantea erradicar la violencia de género mediante la instalación de cámaras de video-vigilancia para disminuir los delitos; el segundo promoverá acciones que permitan erradicar la violencia contra niñas y mujeres, el tercero Impulsará diversas acciones legislativas en favor de las mujeres, como la Ley de agresores sexuales, la armonización del Código Penal con la Ley de Accesos de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, La Ley de Justicia Cívica.

Igualdad de género. En este tema tres Grupos Parlamentarios: PRI, PT, y PRD incluirán temas en general, incluso de desarrollo económico para alcanzar la igualdad de género en los distintos rubros con la finalidad de lograr la igualdad entre hombres y mujeres. Se impulsará la Ley de Sistema Público de Cuidados, para establecer responsabilidad social en el cuidado de las personas. Asimismo, otros grupos parlamentarios tocan el tema de salud y de derechos humanos.

## **5. Comentarios finales**

En ocho temas existe algún grado de coincidencia en, al menos, dos grupos parlamentarios, aunque no en todos ellos se plantea de forma explícita la igualdad de género y en varios casos las propuestas son diversas y diferenciadas. El tema de la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México toma mayor fuerza para este Segundo Periodo Ordinario del Segundo año legislativo. El contexto reciente en nuestro territorio muestra que es urgente encontrar vías legislativas que atiendan este problema de fondo.

Finalmente, no se descarta que se presente un buen número de iniciativas en materia de derechos de las mujeres en la Ciudad de México durante el periodo que ha iniciado, sobre todo, porque en el mes de noviembre pasado en la Ciudad de México se ha declarado la alerta de género. Al respecto, será central el trabajo de esta Legislatura para crear programas, políticas públicas y normas que construyan un entorno seguro para las todas las mujeres.